

**INFORMA RENOVACION DE DIRECTORIO DE ORGANIZACION QUE INDICA
(art.21 bis Ley 19.418)**

En Conchalí a 09 de Septiembre del año 2022 la comisión electoral establecida con fecha 04 de Septiembre del año 2022 del proceso de renovación de directorio de la organización AGRUP. SOCIAL, CULTURAL Y DEP. VILLA LOS MINERVALES ubicada en la Unidad Vecinal N° 23, comuna de Conchalí, Personalidad Jurídica N° 1872 de 2022 RUT _____, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 21 bis de la Ley N° 19.418, informa que elección del directorio de la organización que se indica tendrá:

Fecha de Elección: 07 de Octubre del año 2022.

Horario: Inicio 17:00 Termina 21:00 Hrs.

Dirección: AU. CALLE G N° 1381

Firman el presente documento, los integrantes de la comisión electoral que se pasan a individualizar:

Nombre : CHRISTIAN REAL MONDARCO
Rut : 10.707.883-0
Firma : CHRISTIAN REAL
Teléfono : 988150643

Nombre : Pablo Contreras Zúñiga
Rut : 12.174.716-2
Firma : AA
Teléfono : 948674132

Nombre : DIONISIO Orellana Donoso
Rut : 7.816.435-2
Firma : DONOSO
Teléfono : 868.39063

La comisión electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, a través de la Oficina de Partes, los antecedentes de la renovación dentro de los 5 días hábiles (lunes a viernes) siguientes al día de renovación, debiendo acompañar los siguientes antecedentes: 1).- Acta de Elección, 2).- Registro de Socio Actualizado, 3).- Registro de Socios que Sufragaron en la Elección, 4).- Acta de Establecimiento de la Comisión Electoral y 5).- Certificado de Antecedentes de los Socios Electos. Si los antecedentes, son presentados fuera del plazo indicado, la elección no será válida, conforme a lo dispuesto por la División de Organizaciones Sociales del Ministerio Secretaría General de Gobierno.

Sandra
09.09.22

SECRETARÍA MUNICIPAL
CONCHALI